I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 257 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR
3. C.C o Nit	24397494

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 13.601.800
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 17.942.800
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Al inicio del proceso se tuvo una asignación de 39 personas, distribuidas en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío. Para la terminación del presente contrato se finaliza con la asignación de 41 personas activas en proceso de reintegración y reincorporación distribuidos en los municipios de Anserma, Riosucio, Samaná, la Dorada, Quinchia, Guática, Risaralda, Belén de Umbría. La atención en la mayoría de los casos se logró entre el 98% y el 100% de la población, garantizando de esta manera una participación ininterrumpida de los procesos. Las acciones fueron actividades y seguimientos telefónicos, lo que permitió mantener el contacto permanente con las personas asignadas y realizar las acciones pertinentes. Fuente de verificación: SIRR
Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Si bien durante la ejecución del presente contrato no se cuento con población en esta etapa de reincorporación, si se realizó seguimiento constante a la población a cargo, logrando cerrar contrato con 27 Personas en proceso de reincorporación con afiliación en salud, y 11 personas del proceso de reintegración afiliadas al sistema de salud, 27 de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Personas del proceso de reincorporación con documentación al día,27 de PR´s bancarizadas,27 de PR con afiliación a fondo de pensión, Fuente de verificación: SIRR
Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Si bien para la ejecución del contrato no se contó con población vinculada a proceso de formación para el trabajo, se realizó seguimiento constante a la población a cargo, donde se orientó en la importancia de iniciar proceso de formación. Se realizo envío de planillas de formación académica de 24 personas que se encontraban vinculadas al proceso con la UNAD. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias
Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para la ejecución del presente contrato se realizó la atención de manera presencial y telefónica, esto con el objetivo de lograr la ubicación del total de la población. Para la ejecución del contrato se logró que un PER realizara su inscripción a la primera certificación de competencias laborales CampeSena, Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para la ejecución del presente contrato, se priorizaron las atenciones de la población de manera presencial en los diferentes municipio asignados del departamento de Caldas y Risaralda, además del contacto no presencial, como lineamiento también establecidos por la entidad para garantizar la atención de la población, de aquellas personas que no lograron la atención presencial por motivos de la alerta Naranja del volcán Nevado del Ruiz durante los meses de Abril y Mayo. Fuente de verificación: SIRR
Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción	Para la ejecución del presente contrato, se estableció reunión con la unidad de victimad del municipio de Norcasia Caldas, para establecer lineamientos para participar de estrategias de reconciliación en el territorio, allí se establecieron fechas

de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	para generar actividades conjuntas con la ARN, para el mes de Julio y Septiembre de 2023. Se indago con la población sobre la posibilidad de iniciar con los procesos de TOAR, además se dio continuidad a la sensibilización con la población asignada con respecto a la construcción del tejido social. Fuente de verificación: actas de reunión.
Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para la ejecución del presente contrato se apoyó a la meta e indicador de atención de la población, atendiendo a 41 personas asignadas. Se realizo permanentemente el envío de planilla de FA con 24 personas vinculas al proceso de formación académica con la UNAD Fuente de verificación: Correo electrónico, acta de reunión.
Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para la ejecución del presente contrato no se tuvo lineamientos emitidos desde la ARN en cuanto las sanciones propias y TOAR. Si bien esta es la situación, se avanzó en la ejecución del contrato en las atenciones a la población en orientación y socialización de lineamientos establecidos por la JEP para el desarrollo de TOAR incentivándolos a su vinculación y/o la búsqueda de alternativas que conlleven a contribuir a los procesos de reparación. Fuente de verificación: SIRR
Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para la ejecución del presente contrato, se realizaron los debidos registros y reportes en el SIRR, como seguimientos a ISUN, ISPPI, evaluación de planes de trabajo, y evaluaciones de planes de trabajo, creación de conceptos de reintegración y PAD. Fuente de verificación: SIRR
Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para la ejecución del presente contrato se realizó la entrega oportuna y permanente de la documentación solicitada, como planillas de asistencia psicosocial, entrega de ISUN, ISPPI, actas de entrega de bienes e insumos.

	Fuente de verificación: correo electrónico
Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del contrato se participó de diferentes espacios de trabajo con el objetivo de optimizar los procesos de reintegración y reincorporación de cada persona objeto de atención, estos encuentros fueron: • El día 27 de Enero se sostuvo reunión de inicio con la coordinadora encargada Andrea del Pilar Tellez, dando indicaciones sobre cómo proceder en las atenciones del periodo. • El día 30 de Enero se sostuvo reunión con la asesora de ruta, donde se brindó las orientaciones de cómo realizar las atenciones presenciales y los posibles desplazamientos que se podrían realizar. • El día 1 de Febrero se participó de reunión virtual en articulación con algunas instituciones departamentales de Caldas, con el objetivo de evaluar el caso del PPR Jhoiner Andres Angulo, para dar cumplimiento a la orden tercera del Fallo de la referencia, proferida por el señor Juez Tercero Penal del Circuito de Manizales, a favor del accionante señor Jhoiner Andrés Angulo Peña, • El día 6 de febrero se sostuvo reunión de equipo con el eje cafetero y la asesora de ruta. • El día 7 de febrero se participó de la reunión de equipo: asesoría para seguimiento acuerdos de planes de trabajo. • El día 17 de Febrero se participó del comité de referenciación del ICBF en la ciudad de Manizales, donde se hizo entrega de una persona quien ingresara el 21 de Marzo al proceso de la ARN.

	• El día 22 de febrero se asistió a reunión del Grupo Territorial Valle del Cauca- Eje Cafetero, liderada por la coordinadora, para conocer los lineamientos desde la coordinación y desde la dirección de la entidad para los procesos que se vienen adelantando. • El día 23 de Febrero se realizó reunión con la asesora de ruta de la sede eje cafetero, con el objetivo de orientar las acciones a desarrollar para la atención de la población. • El día 14 de Marzo se participó de la reunión en temas de procedimientos de asistencias, específicamente instructivo para el registro de asistencias de los participantes vinculados a los procesos a cargo de la ARN. • El día 15 de Marzo, se participó de reunión virtual de equipo Valle del Cauca- Eje cafetero, donde se orientó sobre algunos temas de procesos de la agencia entre otros. • El día 23 de Marzo se participó de reunión virtual del comité de justicia transicional del municipio de la Dorada, abordando temas como: seguimiento a PAT, seguimiento a medida de restitución de tierras, socialización plan de contingencia, entre otros. • El día 28 de Marzo se participó de reunión virtual sobre Primera Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA 2023, abordando temas como: • 1. Acceso a la oferta educativa en básica y media (Modelos Educativo Flexibles para Adultos). • * Maestro Itinerante en Territorio • * Tejiendo Saberes • * Arando la Educación • 2. Avances gestión, articulación y acceso a la oferta educativa

	(básica, media y superior) disponible a nivel territorial. • 3. Terminaciones del beneficio FA Reintegración y Reintegración Especial de Justicia y Paz. • 4. Avances en el cargue del MNA y acceso a la oferta educativa de las PPAD. • 5. Revisión apropiación de los Métodos operativos actualizados en el 2022. • El día 3 de Abril se asistió a reunión virtual de corresponsabilidad, tratando temas como actores externos y actividades pendientes por desarrollar en los diferentes municipios donde se priorizo la población en los planes de desarrollo. • El día 14 de Abril se participó de la reunión de equipo con la coordinadora, tratando temas de índole en atención a la población y vinculaciones laborales de los profesionales. • El día 20 se participó de la reunión virtual de seguimiento a proyectos productivos y diligenciamiento de ISPPÍ. • El día 28 de Abril se participó de la reunión de equipo de trabajo en la sede Pereira. • El día 19 de Mayo se participó de reunión virtual del comité general de la sede Pereira, allí se abordaron varios temas como: • •Apropiación de líneas estratégicas de la ARN: Paz total, enfoques, reincorporación comunitaria y sostenibilidad económica, social y ambiental. • •Informe de la gestión de COODECOR. • •Informe de la gestión COOMIPAZ. • •Gestión de casa de la asociatividad de Pueblo Rico. • •Asuntos administrativos. Auditoria.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	• •procedimientos para activar rutas de protección de participantes. • Este mismo día en la tarde se participó de manera virtual, de reunión sobre el AUTO 067. • El día 24 de Mayo, se participó de reunión virtual, con el enlace de víctimas del municipio de Norcasia, abordando algunos temas para la socialización de la política de reincorporación, así como de los procesos de reconciliación entre víctimas y personas del proceso. Fuente de verificación: Actas de reunión.
Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para la ejecución del presente contrato se dio respuesta de manera oportuna y entrega inmediata de informes mensuales, entrega de reportes de reincorporación, entrega de legalizaciones de expensas en los tiempos establecidos. Fuente de verificación: Correo electrónico.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del presente contrato no se desarrollaron otras actividades diferentes a las dispuestas en las anteriores obligaciones.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro: Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo **Proyectadas: 11** **Ejecutado: 11** **Porcentaje de cumplimiento: 100%**	SIRR - ARPA
Meta o logro: Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados. **Proyectadas: 41** **Ejecutado: 41** **Porcentaje de cumplimiento: 100%**	SIRR - ARPA
Meta o logro: Porcentaje de personas afiliadas al sistema seguridad en salud. **Proyectadas: 41** **Ejecutado: 41** **Porcentaje de cumplimiento : 100%**	ADRES - BDUA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ante el desarrollo del presente contrato se pudo concluir, que los esfuerzos realizados por el equipo de profesionales para sacar adelante las metas del GT dieron frutos, sobre todo para la atención de la población objeto de la ARN, aun cuando solo se contaba con 4 profesionales al inicio del contrato. Se hace muy importante lograr la vinculación total de los profesionales para un futuro, para evitar deserciones o

inactivaciones. Se pudo evidenciar que el compromiso con la ruta de reintegración y reincorporación por parte de la mayoría de las personas es alto, ya que era en ocasiones ellos mismos los que se comunicaban para garantizar sus atenciones oportunas.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días del mes de Mayo de 2023.



FIRMA DEL SUPERVISOR
JENNIFER BETANCOURT MARIN
No. cédula: 38603843